



## Resolución VAS-2-2026

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, Vicerrectoría de Acción Social. San Pedro de Montes de Oca, a los cuatro días del mes de marzo del año 2026.

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS), en ejercicio de las potestades que le corresponden de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, incisos a) y ch) del artículo 49, incisos a), c), d) e i) del artículo 52, todos ellos del Estatuto Orgánico, así como lo dispuesto en los artículos 3, 5, inciso a) del artículo 21 del Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, dispone:

### RESULTANDO:

**PRIMERO:** El Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica fue reformado y aprobado en la sesión ordinaria N.º 6690-04 del 18 de abril del 2023, y publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 21-2023 del 24 de abril del 2023. Tiene por objeto la regulación de la Acción Social como actividad académica sustantiva de la Universidad de Costa Rica.

**SEGUNDO:** La Rectoría, mediante resolución R-151-2024, del 19 de junio de 2024, creó la estrategia territorial "*Tejiendo Redes*", cuyo objetivo es contribuir con el fortalecimiento de la Acción Social en las regiones socioeconómicas fuera de la Gran Área Metropolitana, y delegó en esta Vicerrectoría su implementación.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** La Acción Social busca fortalecer, articular y comunicar los procesos territoriales en conjunto con los actores locales, con el propósito de aportar soluciones a las necesidades identificadas, y así contribuir de forma planificada y participativa al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la ciudadanía.



**SEGUNDO:** La Vicerrectoría de Acción Social promueve, desde el 2022, una estrategia de articulación regional que busca promover la cooperación y el trabajo conjunto de las diversas unidades académicas y otras instancias que coinciden con su quehacer en un mismo territorio, con el fin de promover espacios de encuentro, participación y búsqueda de objetivos comunes, así como mejorar la eficiencia y eficacia del trabajo de la institución en beneficio de las poblaciones participantes.

**TERCERO:** El artículo 21 inciso a) del Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica faculta a esta Vicerrectoría a establecer acciones estratégicas para la vinculación de la acción social universitaria:

***“ARTÍCULO 21. Responsabilidades y competencias de la Vicerrectoría de Acción Social. Además de las establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica es responsabilidad de la VAS:***

*a) Establecer los lineamientos, los procedimientos y las **acciones estratégicas para fortalecer los procesos de vinculación** entre los programas, los proyectos y las actividades de acción social, así como con las vicerrectorías de Docencia, Investigación y otras instancias.”*

**CUARTO:** A partir de la experiencia de esta Vicerrectoría desde el 2022 con la articulación regional exitosa, y oficializada por la Rectoría mediante resolución R-151-2024, la estrategia regional Tejiendo Redes ha encontrado reconocimiento a nivel institucional, regional y comunitario.

### **POR TANTO**

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Acción Social dispone:

1. Designar Tejiendo Redes como estrategia de regionalización de la Vicerrectoría de Acción Social, siendo su objetivo contribuir con el fortalecimiento de la Acción Social en las regiones socioeconómicas fuera de la Gran Área Metropolitana.



Resolución VAS-2-2026

Página 3

2. Su vigencia será por tiempo indefinido.
3. La Vicerrectoría de Acción Social presentará un informe anual a la Rectoría sobre los logros alcanzados en cada una de las regiones.
4. La Vicerrectoría comunicará a las unidades académicas participantes todos los aspectos operativos de carácter académico y administrativo para el desarrollo de esta actividad.
5. Se insta a toda la comunidad universitaria a participar activamente en la consecución de este objetivo.

**UCR** Firmado  
digitalmente

Dra. Annette Calvo Shadid  
Vicerrectora

ORM

C. Archivo